

Acuse



Subsecretaría de Infraestructura
Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal

Oficio núm. 4.3.- 210 /2021

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2021

Lic. Víctor Manuel Silva Chávez
Director de Tarifas de la Dirección General
de Desarrollo Ferroviario y Multimodal
Presente

Por este conducto y en términos de lo dispuesto por el Artículo 10 fracciones I, XIX y XXIV del Reglamento Interior de esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes, he tenido a bien designarlo como Servidor Público responsable para la atención a la Visita de Inspección Física del 22 al 26 de marzo de 2021, correspondiente a la Revisión de la Cuenta Pública 2020, que actualmente se practica a esta Dirección General, solicitada por la Auditoría Superior de la Federación, a través del Oficio Número DGAIFF-K-0309/2021 de fecha 12 de marzo del presente año, signado por el Arq. José María Noguera Solís, Director de Auditoría "D3", en la Ciudad de Guadalajara, Jal., de las siguientes Auditorías:

341-DE "Construcción del Túnel, Pozo de Ataque de la Tuneladora, Trinchera de Acceso y Salida, Cinco Estaciones y CETRAM, Subterráneos de la Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara"

342-DE "Construcción del Viaducto 1 entre Periférico-Zapopan y Federalismo, Siete Estaciones Elevadas y Adecuación Urbanística en Zapopan, del Viaducto 2 entre Plaza de la Bandera y Central Camionera y Seis Estaciones Elevadas, y de Elevadores y Escaleras Eléctricas, en las Estaciones Subterráneas y Elevadas de la Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara".

357-DE "Suministro, Instalación y Puesta en Marcha del Sistema Rodante, Señalización Ferroviaria, Sistema de Comunicaciones, Centro de Control, Sistemas Electromecánicos del Túnel, Vía, Sistemas de Energía y Construcción de Dos Subestaciones de Alta Tensión, de 230 Kv para la Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara".

Por lo anterior, solicito a Usted, que en el marco de la normatividad aplicable en la materia, se conduzca con profesionalismo y responsabilidad, a efecto de atender en sus términos los requerimientos que el Órgano Fiscalizador realice durante esta actividad.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Ing. Manuel Eduardo Gómez Parra

Revisó: GRT
Elaboró: GPTM
C.c.p.-

Ing. Raúl Martínez Téllez.- Director General Adjunto de Regulación Económica de la DGDFM.- Presente.
Lic. Mario Alberto Villarreal Vázquez.- Director de Administración de la DGDFM.- Presente.

Recibi original
Victor M. Silva ch
16 / Marzo / 2021

